

# **Nuevas medidas de restricción debido a nuevos focos de Serotipo 8 de lengua azul**

**El MAPA ha publicado una nota informativa en la que notifica la presencia de 4 focos del serotipo 8 de lengua azul en explotaciones situadas en Navarra, Guipúzcoa y Huesca. Por este motivo, se establecen nuevas zonas de restricción para la vacunación contra este serotipo.**

El Gobierno de Aragón confirmó ayer la presencia de circulación de serotipo de lengua azul en una explotación de vacuno situada en el municipio de Broto, en la provincia de Huesca. Con este son ya cuatro los focos declarados desde el pasado 21 de octubre, cuando se declaraba por primera vez esta enfermedad animal en Navarra tras haber estado ausente en la península durante más de 10 años. Posteriormente, el 29/10/2020 aparecieron dos focos, un foco en Roncesvalles (Navarra) y otro en Aia (Gipuzkoa).

Por este motivo, se hace necesario establecer nuevas medidas de restricción, que afectan a diversas comarcas de las tres comunidades autónomas, y que se publicarán en los próximos días por medio de una orden ministerial. En dicha orden, se establecerá una zona de restricción alrededor de los 4 focos declarados, estableciéndose en dicha zona las siguientes medidas:

- la vacunación obligatoria frente al serotipo 8 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina.
- restricciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad.
- refuerzo de la vigilancia pasiva recomendando la comunicación de cualquier sospecha.
- refuerzo de la desinsectación de las explotaciones de rumiantes.

El protocolo de protección del ganado frente a esta enfermedad establece la vacunación obligatoria en un radio de 50 kilómetros a la redonda del foco en el que se ha detectado y voluntaria en el resto de las zonas. A nivel autonómico, esto afectaría casi a la totalidad del territorio de Gipuzkoa y a parte del territorio de Bizkaia y de Álava.

No obstante, y con el fin de garantizar la salud de toda la cabaña ganadera y evitar así un perjuicio al sector, las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia han establecido que la vacuna sea obligatoria para toda la cabaña bovina y ovina de sus respectivos territorios, asumiendo estas instituciones el coste de la vacunación. La Diputación Foral de Álava, por su parte, asumirá la vacunación de la zona de protección, así como impulsará una campaña voluntaria de vacunación en todo el territorio.

---

## **Bienestar animal en bovinos durante el sacrificio**

**La EFSA ha publicado recientemente una evaluación en torno al bienestar animal en ganado bovino durante el sacrificio, basada en los estudios e investigaciones científicos**

**más actualizados.**

El dictamen científico es el último de una serie realizado por la agencia, sobre el bienestar de los animales en el sacrificio y que fue solicitada por la Comisión Europea. Sigue las evaluaciones que cubren [aves de corral](#), [conejos](#) y [cerdos](#).

Del total de 40 peligros identificados a lo largo del proceso que pueden afectar directamente al bienestar animal durante el sacrificio, la gran mayoría, 39 de 40, son el resultado de que **el personal no posee las habilidades necesarias o aparecen debida a la fatiga del personal.**

Se identificaron las medidas para prevenir y corregir los peligros. Las **medidas estructurales y de gestión se identificaron como las que tienen un papel crucial** en la prevención y para cada proceso se desarrollaron tablas de resultados que relacionan los peligros con el bienestar animal y se proponen medidas de mitigación para minimizar las consecuencias sobre el bienestar animal.

---

## **[El Informe anual de EMA destaca la reducción del uso de medicamentos veterinarios](#)**

**El informe anual publicado por la EMA (European Medicine Agency) sobre vigilancia europea del consumo de antimicrobianos veterinarios (Proyecto ESVAC) destaca que los países europeos continúan reduciendo el uso de antibióticos en animales: entre 2011 y 2018, las ventas totales de antibióticos veterinarios se redujeron en más del 34%.**

Entre ellos, y a tener muy en cuenta, las de ciertos antibióticos muy usados en medicina humana y que son de crítica importancia, ya que son usados para tratar infecciones graves en humanos causadas por bacterias resistentes a la mayoría de los otros tratamientos con antibióticos. Entre ellos:

- cefalosporinas de tercera y cuarta generación se redujeron en un 24%
- polimixinas en un 70%
- fluoroquinolonas en un 4%
- otras quinolonas en un 74%.

El proyecto ESVAC ha crecido sustancialmente, de nueve países en 2010 a 31 países en 2020. De estos, 25 países presentaron datos para el período completo 2011-2018. Los objetivos, desde su inicio, han sido la coordinación y el apoyo al establecimiento de la recopilación de datos de ventas de antibióticos. Los datos sobre las ventas de antibióticos veterinarios se han utilizado para:

1. informar sobre evaluaciones de riesgos y opiniones científicas sobre la resistencia a los antimicrobianos.
2. proporcionar información sobre la magnitud y las tendencias en las ventas de antibióticos considerados de gran importancia para la salud pública y animal

Algunos países han descrito sus principales actividades para combatir la resistencia a los

antimicrobianos y cómo han contribuido a los cambios observados en las ventas en su país. Estas medidas incluyen:

1. planes de acción nacionales para reducir la aparición de resistencia a los antimicrobianos
2. campañas nacionales para el uso prudente de antibióticos en animales, objetivos de ventas, restricciones en el uso de ciertos antimicrobianos en animales productores de alimentos
3. medidas para controlar la prescripción de antibióticos en animales.

La orientación de la UE y las campañas nacionales que promueven el uso prudente de antibióticos en animales están teniendo un efecto positivo. Según apunta Ivo Claassen, director de la división de medicamentos veterinarios de la EMA: *“La constante disminución de las ventas de antibióticos veterinarios durante diez años muestra que Europa está en el camino correcto para combatir la resistencia a los antimicrobianos”*.

---

## [Iniciativa mundial para el control de la PPA](#)

**FAO y OIE lanzaron conjuntamente ayer, 26 de octubre, la Iniciativa de Control Global de la PPA, bajo el paraguas de [GF-TADs](#), con el objetivo de coordinar y fortalecer las medidas de control para minimizar el impacto de esta compleja enfermedad a nivel global.**

La PPA [sigue avanzando rápidamente](#) y afecta la seguridad alimentaria y los medios de vida de algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo, es por esto, que tanto OIE como FAO, llaman a todas las naciones y socios a unir fuerzas para controlar esta mortal enfermedad porcina bajo esta iniciativa. La plataforma GF-TADs, permite fomentar alianzas nacionales, regionales y mundiales, y brinda oportunidades de sinergias con las estrategias de control existentes para otras enfermedades animales transfronterizas. Sus objetivos son:

1. Mejorar la capacidad de los países para controlar -prevenir, responder, erradicar- la PPA utilizando las normas y las mejores prácticas de la OIE basadas en la ciencia más reciente.
2. Establecer un [marco de coordinación y cooperación eficaz](#) para el control global de la PPA:
  - promover las asociaciones: coordinación y cooperación de las partes interesadas clave del sector público y privado
  - fortalecer las medidas de prevención
  - minimizar los impactos adversos de la peste porcina africana
  - asegurar continuidad del negocio, bienestar de cerdos y comercio internacional.

---

## [Brote de lengua azul Serotipo 8 confirmado en Navarra](#)

**El 21/10/2020 el Gobierno de Navarra ha notificado la detección de un caso de lengua azul (LA) del serotipo 8 (S8) en un bovino de una explotación en Baztán (comarca de Elizondo).**

[Desde el pasado 20/07/2020](#) y **principalmente en septiembre**, se han detectado **43 focos del S8** gracias a la vigilancia pasiva en bovinos y ovinos, en los departamentos fronterizos del sur de Francia (Altos Pirineos, Landas, Ariège, Alto Garona y Pirineos Atlánticos).

La cercanía de la explotación afectada con Francia -unos 12km de la frontera- indica que el origen de la infección en Navarra puede ser por la introducción del vector transmisor de la enfermedad, el mosquito *Culicoides*.

El bovino afectado presentaba sintomatología clínica compatible con la LA y resultó positivo tanto en la PCR como por serología en el laboratorio del gobierno de Navarra y posteriormente, el Laboratorio Nacional de Referencia de Algete.

Navarra esta situada en una zona, hasta ahora, libre de LA, pero dada la cercanía con Francia se considera zona de riesgo dentro del Programa Nacional de Vigilancia de la enfermedad, y como consecuencia, la vigilancia esta reforzada.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra suponen el establecimiento de una zona de restricción alrededor de la explotación afectada donde se ha establecido lo siguiente:

1. **Vacunación obligatoria del S8 -antes del 15 de enero de 2021- de todos los bovinos y ovinos mayores de 3 meses de edad, principalmente en las comarcas fronterizas con Francia**, mediante una [resolución](#) publicada el 9 de octubre.
2. Refuerzo de las medidas de prevención, vigilancia y control: sobre todo la vigilancia pasiva, se recomienda la comunicación a la autoridad competente de la comunicación de cualquier sospecha.
3. Control de movimientos de ganado susceptible.
4. Desinsectación de las explotaciones de rumiantes.

---

## [Triquinosis: tríptico sobre autoconsumo de carne de jabalí](#)

**La AESAN ha publicado un tríptico sobre la triquinosis, su importancia y obligatoriedad de realizar el correspondiente análisis de triquina en las piezas de caza.**

Se trata de una enfermedad parasitaria que afecta al ser humano y a diferentes mamíferos, sobre todo jabalíes y cerdos, causada por el género *Trichinella*. Aunque es conocida y controlada desde hace años, es esencial realizar esta prueba en carnes y productos cárnicos crudos o insuficientemente cocinados procedentes de jabalíes o cerdos, ya que suponen la principal fuente de infección.

El principal objetivo es sensibilizar a los consumidores, que abarcan desde cazadores, familiares y amigos, del riesgo que supone el autoconsumo de estos alimentos sin la pertinente prueba.

Y por tanto, **recordamos que como medida de prevención, es esencial y obligatorio que todos los cerdos y jabalíes que se destinen al consumo humano sean analizados para comprobar que no presentan el parásito.**

---

## [Actualización situación de la peste porcina africana en Alemania \(30/09/2020\)](#)

**El MAPA ha publicado una nota informativa sobre la situación del brote de PPA en Alemania, donde ascienden a 38 los focos de PPA en jabalíes silvestres (hallados casi todos ellos muertos). Todos estos casos se habrían localizado hasta ahora en dos distritos, ambos en el estado de Brandeburgo.**

Dada la intensificación de la vigilancia epidemiológica y de la búsqueda de cadáveres, las autoridades competentes alemanas han notificado a día 30/09/2020, un nuevo foco tras el hallazgo del cadáver de un jabalí localizado en otro distrito diferente del mismo estado, a unos 30 km al norte de los anteriores y apenas a 1 km con la frontera con Polonia.

Este nuevo caso se ha detectado fuera de la zona infectada que ya estaba sujeta a restricciones. En consecuencia, se han adoptado nuevas medidas que se añaden a las ya vigentes:

- Se amplian los límites de la zona infectada abarcando este nuevo territorio
- Se extiende la búsqueda intensiva de cadáveres de jabalí silvestre.

---

## [Gripe aviar: alerta nuevos brotes UE](#)

**La EFSA, el ECDC y el laboratorio de referencia de la Unión Europea para la gripe aviar han elaborado un nuevo informe, donde se insta a los Estados miembros de la UE a que intensifiquen las medidas de vigilancia y bioseguridad para protegerse contra posibles nuevos brotes de influenza aviar este año.**

Este informe, que abarca el período comprendido entre mayo y agosto de 2020, corresponde a la última actualización realizada sobre la gripe aviar en Europa y fuera del continente, tras los brotes de influenza aviar altamente patógena (IAAP) entre aves silvestres y domésticas en el oeste de Rusia y Kazajstán en los últimos meses. Esta región es una conocida ruta migratoria de otoño de las aves acuáticas silvestres que se dirigen a Europa.

Si el mismo patrón se repite este año, se espera que la enfermedad llegue al noroeste de Europa en otoño o invierno y podría propagarse a continuación a países del sur y el oeste de Europa, como sucedió en los veranos de 2005 y 2016, cuando se detectó la IAAP en esa misma zona de Rusia y se produjeron seguidamente epidemias. Estas son las recomendaciones que se citan en dicho informe, de conformidad con la legislación de la UE sobre la mitigación de riesgos y los sistemas de detección temprana de la gripe aviar altamente patógena:

- Tomar medidas para **detectar rápidamente** los casos **sospechosos de IAAP** y **augmentar la bioseguridad** en las granjas avícolas.
- Avisar a las **autoridades veterinarias y sanitarias** responsables de la **fauna silvestre** sobre

el probable **riesgo** de aparición de la IAAP e instarlas a que observen y analicen con celeridad las aves silvestres **muertas o enfermas**.

**El riesgo de transmisión de los virus de la gripe aviar al público en general en Europa sigue siendo muy bajo**. No obstante, para minimizarlo, se aconseja a la población que no toque aves muertas sin llevar el equipo de protección individual adecuado.

---

## **Declaración de 6 focos de serotipo 8 de Lengua Azul en el sur de Francia**

**Desde el 20 julio 2020, se han notificado 6 focos de lengua azul serotipo 8 con un total de 8 animales positivos (3 en explotaciones bovinas y 3 en explotaciones de ovino) en el sur de Francia, en los departamentos de Las Landas, Altos Pirineos y Pirineos Atlánticos.**

Los animales afectados han cursado con **sintomatología clínica en todos los casos**, e incluyen:

- Abortos
- Anorexia
- Pérdida de peso
- Rigidez de las extremidades
- Hipertermia
- Disnea
- Congestión de las mucosas
- Ptialismo
- Conjuntivitis.

**Actualmente y a nivel estatal**, se mantiene el estatus **libre de serotipo 8**, sin que se haya detectado circulación del mismo. Aunque se ha de citar la **recirculación del serotipo 4 en un Ñu** de un zoológico en **Málaga** el pasado **febrero**, zona de vacunación obligatoria de serotipos 1 y 4.

**A nivel autonómico y dada la cercanía de estos focos**, se ha de resaltar que la CAV se mantiene como **zona libre y vacunación voluntaria para S4 y S8**, así como el resto de comunidades en zona fronteriza de Cataluña, Aragón y Navarra permitiendo, **asimismo**, la vacunación voluntaria frente a estos serotipos de aquellos animales que realicen una **estancia temporal en Francia**.

**A nivel europeo**, se han declarado **492 focos** desde el pasado mes de febrero en ADNS.

El programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la lengua azul 2020, **consta de:**

- Programa de **vigilancia activa serológica y virológica**.
- Programa de **vigilancia pasiva clínica**.
- Programa de **vigilancia entomológica**.
- **Programa de vacunación: medida más eficaz y práctica para controlar la enfermedad** y así, reducir al mínimo las pérdidas asociadas e interrumpir eventualmente el ciclo del animal infectado al vector.

Los serotipos del virus de la lengua azul detectados a nivel estatal en los últimos años han sido:

- Serotipo 1 (S1): julio del 2007.
- Serotipo 4 (S4): octubre 2004 y, tras su erradicación, nuevamente se detectó en octubre de 2010.
- **Serotipo 8 (S8):** enero del 2008 y **erradicado** en enero 2013.

Durante el año **2020 el objetivo de la vacunación** es:

- controlar la circulación de los serotipos 1 y 4
- facilitar el movimiento de animales susceptibles a la enfermedad hacia zonas libres
- prevenir la introducción del serotipo 4 y 8 en la zona fronteriza con Francia

Debido a la actual situación epidemiológica se hace necesario establecer, a nivel estatal, una división territorial en tres zonas relativa a su distribución geográfica:

1. zonas de restricción y vacunación obligatoria para S4, S1 y S1-4 para ovinos y bovinos mayores de 3 meses: suroeste peninsular
2. zona libre en los territorios insulares
3. **zonas libres y vacunación voluntaria para S4 y S8:** norte y este peninsular, en determinadas comarcas de Cataluña, **País Vasco**, Aragón y Navarra, permitiendo, **asimismo**, la vacunación voluntaria frente a estos serotipos de aquellos animales que realicen una **estancia temporal en Francia**

**A nivel autonómico** y debido a la situación de serotipo 8 y 4 en Francia, **la CAV** está comprendida dentro de una **zona de vacunación voluntaria frente a estos serotipos** en la franja fronteriza, que mantiene **el estatus de libre**.

---

## [Buenas prácticas higiénicas durante el sacrificio: informe de la Comisión Europea](#)

**Este informe resume los resultados de las visitas y de una serie de talleres relativos a las buenas prácticas higiénicas en el sacrificio, realizados en algunos estados miembros de la UE y Noruega, por la DG SANTE durante 2017.**

En concreto, el informe destaca algunas de las **prácticas de trabajo** de las autoridades competentes que han tenido un **impacto positivo en la higiene en el sacrificio** y, por consiguiente, en la **protección de los consumidores**.

**Los expertos** nacionales que participaron en las visitas y talleres conocieron **in situ** las **distintas prácticas de trabajo implementadas en los países visitados** para abordar los **problemas** detectados por las **autoridades competentes**, y así **garantizar una higiene de sacrificio óptima y unos niveles mínimos de contaminación de las canales**.

**Algunos países ya han empezado a implementarlas.** Entre los **métodos y prácticas** de trabajo comunes que apoyan la verificación y control por parte de las autoridades competentes cabe

**destacar** los siguientes:

- estrategia de **animales limpios**
- **esquilado** en cadena
- sistemas de **registro de la contaminación de las canales**
- **procedimientos oficiales de verificación** de la contaminación de las canales
- puesta en común de responsabilidades técnicas y de gestión
- **muestreos y análisis** realizados por las autoridades competentes sobre la base de criterios **microbiológicos**
- definición de los **perfiles de riesgo** para los **mataderos**
- **publicación** de los **resultados** de los controles oficiales.

También se insistió en la **importancia** de que los **operadores de los mataderos** dispusieran de **técnicas de sacrificio bien diseñadas y desarrolladas**, y que las **autoridades competentes las conocieran** y, además, tuvieran una actitud positiva hacia las innovaciones en este ámbito.